Hospital Universitario Ramón y Cajal

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TECNICO DE GRADO MEDIO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 6 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión para la cobertura de una plaza Personal Técnico de Grado Medio, (Unidad de Gestión Ambiental), mediante nombramiento estatutario de carácter interino, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2026 (Corrección de errores de 20 de febrero de 2026), esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso de provisión, con la indicación del **día, hora y lugar** de la defensa del proyecto, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DÍA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA	LUGAR
IGARTUA PASCUAL	ICIAR	***6890**	23/04/2026	10:00	Sala 3 Planta 0 izquierda

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

- Javier Guijarro Hueso — Director de Gestión y Servicios Generales.

VOCAL:

- Víctor de la Cueva Revilla — Subdirector de Gestión Técnica

VOCAL-SECRETARIA

- Raquel Sotoca Herránz — Jefa de Servicio de Servicios Generales

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.03.27 06:33

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12027294056796836536665